

## Comunicado de Prensa No. 013/2018

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2018.

### **EL IFT PUBLICA EL CALENDARIO DE CONSULTAS PÚBLICAS QUE REALIZARÁ DURANTE 2018**

- *Es un instrumento de planeación y transparencia regulatoria del Instituto.*
- *Permite conocer anticipadamente los temas que estarán a disposición de la ciudadanía para emitir opiniones y comentarios.*
- *Para el IFT la transparencia y la participación ciudadana son pilares clave en la construcción y mejoramiento de su regulación, así como de sus decisiones.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición de todos los interesados, en su portal de internet, el Calendario Anual de Consultas Públicas 2018, en el cual da a conocer anticipadamente los procesos consultivos que prevé realizar durante el presente año sobre diversos temas y asuntos de su competencia.

Para este órgano regulador, la transparencia y la participación ciudadana son pilares clave en la construcción y mejoramiento de su actividad regulatoria, de ahí que año con año somete a consulta pública diversos anteproyectos, ejercicio que le permite recabar las opiniones, aportaciones y diversos puntos de vista de los ciudadanos, empresas, especialistas, instituciones gubernamentales y de todos los interesados.

Estos procesos consultivos también representan una oportunidad para ponderar de manera más acertada los posibles impactos que se desprendan de dichas medidas a su entrada en vigor.

## Comunicado de Prensa No. 013/2018

Para este año se prevé la realización de, al menos, 20 procesos de consulta pública, entre los que destacan los siguientes anteproyectos:

- a) Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet.
- b) Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo.
- c) Lineamientos Generales sobre Accesibilidad en el Servicio de Televisión Radiodifundida.
- d) Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias de la banda de Frecuencia Modulada y de frecuencias de la banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-8).
- e) Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva.
- f) Lineamientos para la homologación de equipos de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Inclusive, el IFT prevé realizar una consulta pública en el presente año, con la finalidad de conocer la percepción de los sujetos regulados en torno a diversas áreas de oportunidad que puedan presentar las disposiciones de carácter general a su cargo, con el fin de proponer un programa de reforma regulatoria que le permita actualizar y mejorar su acervo regulatorio.

Desde su creación, el IFT ha realizado 99 procesos consultivos en los que se han recabado más de 2 mil 600 opiniones de empresas, gobierno y especialistas sobre distintos proyectos de regulación en las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como de competencia económica en estos sectores.

## Comunicado de Prensa No. 013/2018

En el Calendario Anual de Consultas Públicas 2018 se precisan, entre otras cosas, cada uno de los asuntos que serán sometidos al escrutinio público, la unidad administrativa del Instituto responsable de cada proceso, el periodo de tiempo estimado para su realización, el objeto materia de la consulta y la consecuencia jurídica que se prevé como resultado final.

La información contenida en el Calendario, misma que puede ser consultada en <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/calendario>, es de carácter meramente informativo y se irá actualizando conforme a los avances que se concreten a propósito del Programa Anual de Trabajo 2018.

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)